

## PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022 FIDUPREVISORA S.A. LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2023

## ADENDA Nº 2

En el marco de la Licitación Privada Abierta Nº 004 de 2023, cuyo objeto es: REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

1.	"DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA"
2.	"DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA"
3.	"DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOLORES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.7 Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022 procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia previa instrucción de HOCOL S.A. en su calidad de gerente y fideicomitente, quien ordena lo siguiente:

1. Modificar el numeral "7.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (45 PUNTOS)" de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

## "7.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (45 PUNTOS) (...)

- 2. Se otorgarán un máximo de nueve (9) puntos adicionales, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:
- a.) Cinco (5) puntos, si alguno de los contratos presentados en este numeral se desarrolló en zonas ZOMAC o municipios PDET en el territorio nacional y
- b.) Cuatro (4) puntos si alguno de los contratos presentados en este numeral se desarrolló en zonas ZOMAC o municipios PDET que se encuentren ubicados en el departamento del TOLIMA."

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Página 1 de 2





El presente documento es expedido y publicado a los quince (15) días del mes de marzo de 2023.

## PUBLIQUESE,



Elaboró: Laura Corredor-profesional jurídico Obras por Impuestos Revisó y aprobó: José Luis Ariza –coordinador jurídico obras por impuestos. Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo –coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

